Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

ORDENANZA N° 1173/2023

REF: INCREMENTO DE REMUNERACIONES BASICAS

VISTO:

Que como resultado de la devaluación por inflación del valor adquisitivo del salario, es necesario establecer la recomposición del mismo para los empleados municipales

Y CONSIDERANDO:

Que la crisis que afecta nuestro país, provocó la devaluación sostenida del salario perjudicando a los empleados municipales, generando la necesidad de efectuar una recomposición salarial en protección del poder adquisitivo de cada uno de ellos.-

Que es facultad del Concejo Deliberante conforme el art. 5 y 123 de la Constitución Nacional, art. 180 y 186 de Constitución Provincial y art. 30 inc 1 y 30 de la Ley 8102

.- Que por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1173/2023

Art. 1°.- FÍJASE a partir del 01 de Agosto de 2.023, inclusive, la aplicación sobre las remuneraciones básicas de las Categorías Escalafonarias, de un incremento para el personal de Planta Permanente de esta Administración, miembros del Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas, conforme a la siguiente escala de Asignación Básica del Cargo:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Intendente	163,864
Secretarios	130,676
Director de Desarrollo Social	104,177
Director de Turismo	112,008
Director de Planeamiento	104,177
Directora de Salud	122,399
Director de Ambiente	100,999
Director de Obras y servicios Publicos	112,008
Director de Modernizacion y Tics	104,177
Coordinador de Cultura	81,024
Coordinador de Deporte	81,024
Jefe de area de la Mujer n,a y f	81,024
Jefe de area de comercio y bromatologia	81,024
Asesor Letrado	130,676
Asesor Contable	59,521
Miembros del Concejo Deliberante	36,268
Miembros de tribunal de Cuentas	36,268
Categoria 1	55,810
Categoria 2	59,819
Categoria 3	61,080
Categoria 4	61,606
Categoria 5	62,444
Categoria 6	62,584
Categoria 7	65,525
Categoria 8	67,239
Categoria 9	69,060
Categoria 10	70,355
Categoria 11	71,650
Categoria 12	72,980
Categoria 13	74,275
Categoria 14	75,606
Categoria 15	76,901
Categoria 16	78,231
Categoria 17	79,596
Categoria 18	81,314
Categoria 19	82,641
Categoria 20	83,516
Categoria 21	86,106
Categoria 22	90,517
Categoria 23	92,757
Categoria 24	97,132

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Art. 2°.- ESTABLECESE un adicional no remunerativo de carácter extraordinario y transitorio equivalente al 35% del total remunerativo mensual.

Art. 3°.- FACÚLTASE al D.E. a evaluar en cada caso, para el personal de la dotación bajo contrato y monotributistas, la aplicación de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4°.- LAS erogaciones que demande lo dispuesto por la presente Ordenanza se imputarán a las respectivas partidas anuales del P.V. y se procederá, previo agotamiento de los respectivos créditos, a las rectificaciones y/o compensaciones que por las disposiciones de aplicación correspondan.

Art. 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA Nº:1173/2023.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 22 días del mes de Agosto del año Dos Mil veintitrés.-

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono